

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 385

**COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 18 de junio de 2008

Término del artículo 113: 27 de junio de 2008

SUMARIO: **Sello** postal en conmemoración al natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy. Emisión. **Merchán, Donda Pérez y Basteiro**. (1.337-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro, por el que se dispone la emisión de una estampilla postal en conmemoración al natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a fin, de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/ o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2008, la emisión de un sello postal en conmemoración al natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato.
– Arturo M. Heredia. – Cecilia
Merchán. – Jorge L. Albarracín. –
Vilma R. Baragiola. – Nélida Belous. –
Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. –*

*Jorge E. Coscia. – Amanda S. Genem.
– Juan D. González. – Luis A. Ilarregui.
– María B. Lenz. – María C. Moisés. –
Claudio M. Morgado. – Federico
Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia
Vaca Narvaja.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro, por el que se dispone la emisión de un sello postal en conmemoración al natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración.

Manuel J. Baladrón.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Dispóngase lo necesario para la emisión de una estampilla postal en conmemoración del natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional a través del área que corresponda dispondrá lo necesario para hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Cecilia Merchán. – Sergio A. Basteiro. –
Victoria A. Donda Pérez.*